lución no hubiera cejado en sus pretensiones para entrar en un sendero constitucional, la contienda habría tenido un carácter bien diverso. Declarada la capital por la causa de la Constitución, en favor de esta se habrían aprovechado sus inmensos recursos, en vez de servir á los revolucionarios.

Con seguridad puede decirse que el dueño de México habría sido el árbitro de la situación. Las defecciones que hubo después en el ejército adicto al órden legal, no las habría habido de seguro, y esta circunstancia habría bastado para cambiar el éxito de la contienda.

Aun perdida la capital, la salida de la caballería para ir á presentarse al Gobierno de Guanajuato, habría producido resultados muy favorables. También entonces hubiera obrado este movimiento sobre el resto del ejército de una manera decisiva. El General Diaz no hubiera podido emprender la campaña del interior, ó en caso de emprenderla, habría sido con todas las probabilidades en su contra.

La razón que pareció decisiva para contrariar este movimiento, era realmente de poco valor. El disgusto del General Díaz habría tenido que ceder á la presión de las circunstancias. El mejor medio de expeditar el arreglo que entre ambos estaba pendiente, era el de obligarle á tratar con un poder, tanto mas respetable, cuantos mayores fueran sus elementos. Debilitada una de las partes

contratantes mientras se vigorizaba la otra, las pretensiones de esta debían acabar por ser inadmisibles. Solamente en el caso de que se hubiera procedido con absoluta buena fé por parte del que robustecía su acción, podía esperarse que el cambio no influyera en su ánimo; pero de esperarlo así, era desconocer las tendencias que gobiernan por regla general á los hombres.

Como quiera que sea, la entrega de México con toda su guarnición fué de seguro, lo repito, la causa de que sucumbiera el Gobierno de la legalidad.

XVII

Decreto de la Legislatura de Aguascalientes.—Adhesión del General García de la Cadena.—Buena disposición de las autoridades constitucionales de Zacatecas.—Traslación del Gobierno de Guanajuato á Querétaro.—Adhesión de la Brigada Malda, del General Olvera y de la Guarnición de San Luis.

Después de Guanajuato y Querétaro, se declaró Aguascalientes en favor de la causa constitucional. El 20 de Noviembre expidió la Legislatura del Estado un decreto, en que hizo suyo en todas sus partes el del Congreso guanajuatense de 30 de Octubre anterior.

Así los Estados en que obraban con perfecta libertad sus autoridades constitucionales, iban reconociendo uno tras otro la nueva administración

levantada para sostener las instituciones. Otros Estados siguieron luego este ejemplo, según lo haré notar en sus respectivas oportunidades.

A su vez los Jefes militares se declaraban en igual sentido. El primero que lo hizo fué el General D. Juan Pérez Castro en Lagos. Siguióle luego el General D. Trinidad García de la Cadena.

Este Jefe llevaba ya tiempo de estar levantado contra la administración del Sr. Lerdo. Se había declarado por la causa porfirista, á pesar de las dificultades personales de que hizo pública mención. Ultimamente había alcanzado un triunfo importante sobre el General D. Angel Martínez, y era seguro que la ciudad de Zacatecas no tardaría en caer en sus manos.

La buena situación militar en que por estos motivos se había colocado, daba grande importancia á su cooperación. La fuerza que militaba á sus órdenes podía ser empleada donde conviniera. Contándose así con el apoyo de esa fuerza material, era de mayor interés todavía presentar el ejemplo de que un jefe revolucionario de los principales entrase al carril constitucional.

A pesar de la importancia que indudablemente tenía la adhesión del General García de la Cadena al orden constitucional, ofrecía el inconveniente de retardar el restablecimiento de las autoridades legítimas en el Estado de Zacatecas.

Ese Estado había sido de los declarados en

sitio durante la administración del Sr. Lerdo. Era natural por lo tanto, conforme al programa del Gobierno establecido en Guanajuato, que las autoridades constitucionales zacatecanas volviesen á funcionar, luego que estuviesen libres de la coacción reeleccionista. Así habria sucedido en efecto, á no ser por la oposición del General García de la Cadena, decidido á no reconocer en su carácter legal al Gobierno y Legislatura del Estado.

De una manera efímera volvió á entrar en el ejercicio de sus atribuciones el Lic. D. Agustín López de Nava, Gobernador constitucional de Zacatecas. Al desaparecer el estado de sitio; y antes de que el General García de la Cadena se hiciera dueño de la situación, el Gobernador López de Nava ocupó el puesto de que habia sido indebidamente arrojado. Inmediatamente publicó una proclama, en la que, después de referirse á su restablecimiento en el ejercicio de sus funciones, decía que en Guanajuato se había establecido, y con sobrada razón, la Presidencia provisional de la República por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, á quien llama la Constitución cuando el Jefe supremo de la Nación llega á faltar. Agregaba que esa Presidencia provisional era evidentemente la que el Estado debía sostener, y que de no ser así, no invitaría á los zacatecanos á ponerse de su lado.

A la vez levantaron una acta las fuerzas cons-

titucionalistas residentes en la ciudad de Zacatecas, en la que desconocieron al Sr. Lerdo como Presidente de la República, así como á los que directa ó indirectamente hubieran intervenido en su reelección, y reconocían como Presidente interino constitucional al de la Corte de Justicia. Declaraban ademas que cesaba el estado de sitio y se restablecía en el Estado de Zacatecas el orden constitucional, entrando desde luego en el ejercicio de su encargo el Gobernador López de Nava. El acta lleva la fecha del 22 de Noviembre.

El restablecimiento del orden constitucional no fué del agrado del General García de la Cadena, quien acercándose á la capital del Estado, donde no podía oponérsele resistencia formal, mandó refundir la guardia nacional en su División y recoger las llaves del palacio de Gobierno. Dando por explicación de su conducta, que se trataba de salvar intereses personales burlando al pueblo, y que hacía muchos años se habían creado pasiones que era necesario cortar, negaba al Lic. López de Nava el ejercicio de sus atribuciones como Gobernador, así por tener un origen ilegal, como para no frustrar el objeto de la revolución iniciada para derrocar la tiranía y las que á su sombra se levantaron.

El resultado inevitable de una negativa procedente de quien contaba con la fuerza para sostenerla, fué que desapareciera de nuevo de la escena

el Gobierno legítimo de Zacatecas, lo mismo que si no se hubiera levantado el estado de sitio.

Semejante acto no podia merecer la aprobación del Gobierno de Guanajuato. Entraba en su programa, como una de las bases más esenciales, el reconocimiento de las autoridades constitucionales de los Estados. No le tocaba entrar al examen de las cuestiones suscitadas en las localidades. A quienes únicamente estaba obligado á desconocer, era á los funcionarios cómplices del golpe de Estado á las instituciones, porque de otra suerte habría ocurrido en una contradicción monstruosa el movimiento regenerador. Las autoridades constitucionales de Zacatecas no se habian hécho reos de ese delito. Conservaban su carácter legal que no debia ser desconocido.

El Gobierno de Guanajuato carecía, sin embargo, de la fuerza necesaria para sujetar al orden al General García de la Cadena. Empeñado en la gloriosa empresa de restablecer el imperio de las instituciones en la República entera, le era indispensable comenzar por quitar de enmedio á los poderes generales que habían abusado de sus atribuciones, dejando para cuando estuviese ya expedito como Ejecutivo de la Unión, el atender á las cuestiones locales que exigiesen la intervención federal. Dejó por tal motivo sin resolución el negocio de Zacatecas, del que le impidieron después ocuparse las decisivas complicaciones posteriores.

Esa necesidad de dar preferencia á lo relacionado con el interés general, se hizo mas apremiante después de la batalla de Tecoac. Aun antes de ocurrir la desaparición en México del Gobierno reeleccionista, estaba indicada de una manera evidente, la urgencia de acercarse á la ciudad de México. La desaparición del Gobierno reeleccionista hacía todavía más imperiosa esa exigencia. Probablemente habrían tomado los acontecimientos un giro diverso, en caso de que hubiera sido posible á la nueva administración estar á las inmediaciones de la capital, cuando fué entregada á los porfiristas.

Esto no fué posible, sin embargo, de la violencia con que se procedió. Luego que fué bien comprendida la necesidad de ponerse en camino, se hizo así sin pérdida de momento. El Gobierno salió de Guanajuato en la madrugada del 24 de Noviembre, demasiado tarde ya para impedir complicaciones inevitables.

En la tarde de ese mismo día llegó á Celaya, donde se encontraba con su fuerza el General Antillón. Para arreglar algunos negocios urgentes, y por ser indiferente llegar á Querétaro en esa noche ó en la siguiente mañana, pernoctó en Celaya el Presidente de la República.

El 25 salió del Estado de Guanajuato, al que no creía que pronto tendría necesidad de volver. Cuando dejó su capital se despidió de los guana-

juatenses el Gobierno, en una proclama que hacía resaltar el mérito de los eminentes servicios prestados á la causa de la legalidad por el pueblo del Estado y sus dignas autoridades.

En la mañana del mismo día 25 se llegó á Querétaro, donde fué el Presidente recibido por las autoridades constitucionales del Estado, acabadas de restablecer en el ejercicio de sus funciones. La población se mostró adicta al nuevo orden de cosas.

Todo en aquellos días venía cooperando al triunfo definitivo del plan de restauración constitucional. Nuevas é importantes adhesiones proclamaban diariamente el desarrollo del espíritu constitucionalista.

El 23 de Noviembre levantó en la Piedad la brigada de operaciones en Michoacan, mandada por el Coronel D. Juan Malda, una acta en la que reconociendo que el Sr. Lerdo había perdido con el golpe de Estado sus títulos de legitimidad para regir los destinos del país, reconocía como único Presidente de la Nación al de la Corte de Justicia.

Como segundo en jefe de la expresada brigada de operaciones figuraba el Teniente Coronel D. Diego M. Guerra, que no contento con haber firmado el acta de adhesión dirigió al Presidente de la República y al Ministro de la Guerra, los dos telegramas siguientes: "C. Presidente José M. Iglesias. Tengo la grata satisfacción de haber cumpli-

do con mi deber, y el alto honor de felicitar á Vd., que dignamente ha sabido enarbolar la bandera de la legalidad.»

«C. General F. B. Berriozábal, Ministro de Guerra y Marina. Con la satisfacción de haber cumplido con mi deber, me permito felicitar á Vd. y al C. José M. Iglesias, Presidente de la República, protestando á ambos mi particular adhesión y distinguido respeto.»

Cuando el Teniente Coronel D. Diego M. Guerra se me presentó en Querétaro, me dijo que se había ofrecido un ascenso á los Jefes y Oficiales de la brigada Malda, que se considerarían lastimados si no se les daba. El Gobierno no había hecho tal oferta, por entrar en su sistema que su reconocimiento dependiese de la justicia de su causa, y no de halagos al interés personal. Con nadie absolutamente se usó de semejante estímulo. Considerando, sin embargo, conveniente no negar el ascenso pedido, tuvo á bien concederlo. El Sr. Guerra, como uno de los agraciados, ascendió á Coronel.

La adhesión de la brigada Malda era un acontecimiento de notoria importancia. Compuesta esa fuerza de tropa escogida en número de mil hombres de las tres armas, traía un contingente respetable á la causa nacional, y quitaba todo motivo de alarma en el Estado de Michoacan.

Fué también importante la adhesión del General D. Rafael Olvera. La influencia decisiva que

por espacio de muchos años ha ejercido en la Sierra Gorda, sobre las poblaciones en que ha llegado á ser un verdadero señor feudal, hacía muy deseable su cooperación para las eventualidades futuras. En la de que hubiese necesidad de entrar en lucha con el partido revolucionario, por no querer avenirse á condiciones admisibles, la Sierra era un punto seguro de retirada, desde el cual se podía estar amagando constantemente la retaguardia ó un flanco del enemigo.

Todavía de mayor interés que las mencionadas, fué la adhesión de la guarnición de San Luis. Respetable por su fuerza y por sus elementos de guerra, ponía á disposición del Gobierno una plaza de la que se podían sacar abundantes recursos.

Cuando la ciudad de Querétaro fué ocupada á principios de Noviembre por el General Franco, quedó allí detenido el General D. Manuel Sánchez Rivera, que mucho acababa de distinguirse en la campaña contra los revolucionarios. Aunque debía considerársele como prisionero de guerra, y aún con ese carácter pasó á San Luis, se le dejó en absoluta libertad para obrar como mejor le pareciera, manifestándosele á la vez que se aprovecharían con gusto sus servicios si se ponía á las órdenes del Gobierno establecido en Guanajuato. El General Sánchez Rivera contestó, que siendo el pendon de sus principios invulnerables el respeto á la ley, y considerando llamado legalmente por

esta al Presidente de la Corte para la presidencia interina de la República, se ponía á sus órdenes como soldado del pueblo, en lo cual creía cumplir con su deber.

Hijo del Estado de San Luis el General Sánchez Rivera, donde se creía que podía ejercer una influencia provechosa, se le nombró Comandante militar del mismo, cuando hubo necesidad de hacer este nombramiento, por haber sido de los más notables cómplices y sostenedores del golpe de Estado, el Gobernador D. Pascual Hernández. A fin de aprovechar las oportunidades que se presentaran para la ocupacion de la ciudad de San Luis, el General Sánchez Rivera se situó en la villa de San Felipe con la fuerza que se puso á sus órdenes.

La guarnición de San Luis reconoció al Gobierno legal el 26 de Noviembre. En el acta que se levantó con tal objeto, aparecían las firmas del General D. Angel Martínez, con el carácter de Gobernador y Comandante militar del Estado, y de los Generales Pedro Martínez, A. J. Condey y M. Cabrera, en unión de la de los Coroneles y demás Jefes y Oficiales de la Guarnición.

Supuesto el nombramiento que de antemano se había hecho del General Sánchez Rivera, á él le tocaba funcionar como Jefe superior de las armas en el Estado de San Luis. Con el objeto de no disgustar á los que pudieran considerarse pos-

tergados por tal motivo, se les ofrecieron colocaciones adecuadas á su mérito personal.

Las adhesiones á que se ha hecho mención y otras menos importantes que sería prolijo enumerar, encaminaban en el sentido más favorable la marcha de la nueva Administración. Todo vino á frustrarse por las complicaciones de que paso á hablar.

XVIII.

Nuevas pláticas con el General Díaz.—Ruptura de las negociaciones.—El manifiesto de Querétaro.—Un opúsculo de D. Emilio Velasco.—La circular de D. Protasio P. Tagle.

En el estado que guardaban las cosas, el porvenir de la República dependía ya exclusivamente, del arreglo ó desavenencia entre el caudillo de la revolución y el representante de la legalidad.

Aunque en Guanajuato había sido devuelto con observaciones el convenio de Acatlán, debía conservarse la esperanza de llegar á un avenimiento, porque las modificaciones propuestas eran tan racionales y fundadas, que podían contarse con su aceptación. Aun en el evento de que no sirviesen de base convenida para una definitiva conciliación, era de presumirse que, en conferencias amistosas, donde fuesen plenamente discutidos los puntos de desavenencia, se viniese á una transacción satisfactoria.